

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

EXCLUSIÓN DE LAS MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PRÓXIMO REAL DECRETO SOBRE CRITERIOS DE CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0298]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 8 de noviembre de 2021, desestimó la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0298, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a exclusión de las microempresas agroalimentarias del ámbito de aplicación del próximo real decreto sobre criterios de calidad del agua de consumo humano, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 256, correspondiente al día 4 de octubre de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.